

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA EXTERNA E INTERNET DE LA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPEDIENTE 21-2023)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la celebración de contratos requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

La Legislación aplicable al expediente es la siguiente: artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124, 131 a 155, 166 a 171, 316 y 319 a 320 de la LCSP.

El órgano de contratación competente para el presente contrato es el Patronato de la Fundación del Sector Público Estatal Observatorio Ambiental Granadilla, fundación inscrita en el Registro de Fundaciones del sector estatal en el Ministerio de Justicia y bajo la tutela del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte, actuando D. José María Espinosa Gutiérrez como Vicesecretario y apoderado, hasta la elección de un nuevo Director, en virtud del acuerdo adoptado por Patronato de la Fundación del Sector Público Estatal Observatorio Ambiental Granadilla de fecha 6 de junio de 2019, que le atribuye las facultades de contratar toda clase de servicios, suministros y obras necesarias para la buena marcha del objeto fundacional.

A la vista de las necesidades imperantes y establecidas en la memoria justificativa que obra en el expediente son las características del contrato las siguientes especificaciones:

Tipo de contrato: PRIVADO (SERVICIO).

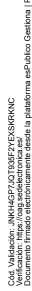
El contrato tiene por objeto:

SERVICIO DE TELEFONÍA EXTERNA E INTERNET DE LA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Procedimiento de contratación: abierto supersimplificado (artículo 159.6 LCSP).

Tipo de Tramitación: ordinaria.

64210000-1- Servicios telefónicos y de transmisión de datos.







| 64212000-5 - Servicios de telefonía móvil. 72400000-4- Servicios de internet. 72411000-4- Proveedor de servicios de internet (PSI). | |
|---|---|
| Valor estimado del contrato 14.865,00 euros IGIC, excluido. | |
| Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 2.973,00 euros. | IGIC 7 %: 208,11 euros. |
| Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 3.18 | 81,11 euros. |
| Duración de la ejecución: 12 meses. | Duración máxima: 60 meses (12 meses con la posibilidad de cuatro prórrogas de 12 meses cada una). |
| Modificaciones: No previstas. | ' |

Por todo ello y en función de las competencias atribuidas al Patronato de la Fundación:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado, entre los que se encuentran el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2023

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Documento firmado digitalmente

